

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial la Biblioteca Popular "Alfonsina Storni", sita en el Barrio Latinoamericano de la ciudad de Ushuaia, no sólo por su tarea de llevar la lectura a los barrios facilitando su acceso a las personas que allí habitan, tanto niños como adultos, sino también por su labor social realizada a través de talleres, participando además en la Red Solidaria junto a otros O.N.G., lo cual incrementa el interés por la participación de los vecinos en esta institución.

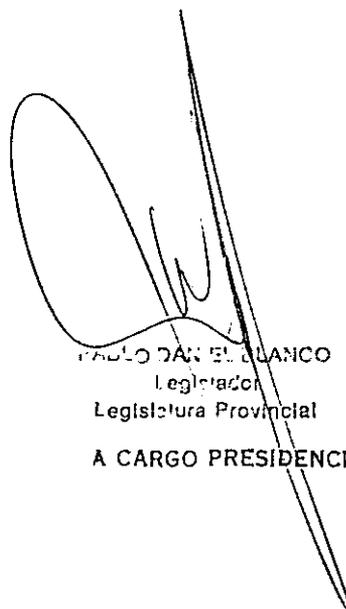
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION Nº **360** /97.-



Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



PABLO DAN EL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial
A CARGO PRESIDENCIA